

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 2 de julio de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de OPERADORA DACT SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$2,365,272.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2024
2	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2024
3	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2024
4	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2024
5	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2024
6	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2024
7	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2025
8	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2025
9	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2025
10	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2025
11	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2025
12	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2025
13	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2025
14	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2025
15	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2025
16	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2025
17	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2025
18	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2025
19	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2026
20	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2026
21	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2026
22	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2026
23	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2026
24	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2026
25	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2026
26	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2026
27	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2026
28	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2026
29	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2026
30	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2026
31	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2027
32	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2027
33	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2027
34	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2027
35	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2027
36	\$65,702.00 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2027

EL SUScriptor

FABRICACIONES REXVAR SA DE CV
REPRESENTADA POR

XIMENA REYES RIVERO

AV METALMECANICA 116 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SALAMANCA SIGLO XXI,
SALAMANCA, GUANAJUATO 36778

EL OBLIGADO SOLIDARIO

XIMENA REYES RIVERO

LAGO PATZCUARO 1123 CUMBRES DEL LAGO , QUERÉTARO,
QUERÉTARO 76230